Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE – LPN SBE N° 36/2012 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA ENFRIADORA FOLAX"-ID N° 245066

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 67/2012

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 27 DE DICIEMBRE DE 2012

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución por **Resolución PR N° 128/2012** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de Licitación Pública Nacional SBE – **LPN SBE N° 36/2012** para la **"Adquisición de Repuestos para Enfriadora Folax"- ID N° 245066**, integrado **por Arq. Diego Ferreira, Ing. Alfredo Escobar, Ing. Miguel López, Abog. Edgar Sanabria y Econ. Jorge Samudio**, eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Que, se comprueba que el día jueves 29 de noviembre de 2012 siendo las 10:10´ horas se dio inicio a la Etapa Competitiva en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Que, el día viernes 30 de noviembre de 2012 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los recaudos legales y ofertas económicas y técnicas de las firmas comerciales que presentan sus propuestas: **SPARE PART S.R.L., DACA IMP. EXP. REPRESENTACIONES y DISTRIPEN de Haydee María Bordón**

Forman parte del presente documento:

- Acta de Sesión Pública Virtual - SBE
- Acta N° 85/2012 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 70/12.
- Informes de la Asesoría Legal de la I.N.C. (Dictamen AL N° 267/2012).
- Informe del área técnica (Carta Interna G.T. N° 94/2012).

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es por **EL TOTAL**

2.1.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Abog. Edgar C. Sanabria
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Seguros, tendiente a la ejecución de la Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato, asimismo sanciones contractuales del 10% s/el valor del contrato…"

6.- CONSIDERACIÓN FINAL

Resumiendo el informe tenemos lo siguiente:

- La firma que presenta la oferta con los precios más bajos corresponde a DISTRIPEN de HAYDEE BORDÓN, sin embargo esta firma **NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA** requerida en el Pliego de Bases y Condiciones. Amen de esto, la citada oferente tiene un proceso de rescisión de contrato (v.a. Resolución PR N° 533 del 29/11/2012) justamente al no haber cumplido con la provisión del bien licitado en el presente llamado: REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA ENFRIADORA FOLAX. Con dicha resolución también se autorizó la aplicación de la sanción contractual "Multas por Atrasos" hasta el monto máximo equivalente al 10% del valor toral del contrato y el inicio de las acciones legales contra la citada firma ante el fuero jurisdiccional competente.

DISTRIPEN no cumple con la EXPERIENCIA y Posee Incumplimiento de provisión del bien licitado a nuestra institución, ameritando desechar la oferta de esta firma.

- La siguiente oferta corresponde a **SPARE PART S.R.L.** que actualmente se encuentra en mora en la provisión de Puzolana, insumo imprescindible para la producción de cemento, causando con este atraso daños y perjuicios a la INC, acarreado además con el monto pagado en concepto de Anticipo Financiero de G 1.200.000.000 con lo que produjo además un perjuicio financiero adicional a las arcas de la institución.

Esta mora en la entrega del material puzolánico de más dos años, a la fecha inclusive, es por causa imputable a la firma SPARE PART S.R.L., causando con ello un perjuicio a la INC, se encuentra fundada en lo que dicta la Ley N° 2051/03, en el art. 40°-inc. e; ameritando desechar la oferta de la misma.

- La siguiente oferta corresponde a **DACA de CARLOS MEYER**, proveedor de la INC de otras licitaciones donde resulto ganador sin que haya queja en la ejecución de los contratos contraídos con el mismo. Igualmente la diferencia de precios entre DISTRIPEN (la oferta más baja) y DACA es ínfima de solo G. 4.499.960.

Atendiendo a todas las consideraciones legales, técnicas y económicas analizadas *ut supra*, este Comité selecciona a la oferta de la firma unipersonal DACA de CARLOS MYER por ser ésta la oferta solvente y que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC y tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, objeto de este llamado.

7.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

7.1.- ADJUDICAR a la firma comercial **DACA de CARLOS ANTONIO MEYER WACHHOLZ**, con RUC N° 622556-0, cuya oferta económica cumple con los requisitos legales y técnicos del proceso de Licitación Pública Nacional SBE_LPN-SBE N° 36/2012 para la **"Adquisición de Repuestos para Enfriadora Folax"-ID N° 245066,** el importe total de **G 929.499.960** (Guaraníes Novecientos veintinueve millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos sesenta), I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

Ing. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Abog. Fabio C. Samudio Caballero
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Descripción	Cantidad	Marca-Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
9193/12 – Vallemi – Enfriadora Folax Tipo 824S				
Parrillas I y II				
Parrilla de acero colado resistente al calor	6	Piacentini-Brasil	5.575.167	33.451.002
Perno hexagonal del acero especial, con arandela y tuerca	24	Piacentini-Brasil	250.812	6.019.488
Parrilla de acero colado resistente al calor	60	Piacentini-Brasil	2.508.827	150.529.620
Tornillo cuadrado de acero especial con tuerca de cierre y anillo de distancia	120	Piacentini-Brasil	228.653	27.438.360
Parrilla III				
Parrilla de acero colado al Cr-Mo	50	Piacentini-Brasil	2.508.826	125.441.300
Tornillo cuadrado de acero especial con tuerca de cierre y anillo de distancia	100	Piacentini-Brasil	224.194	22.419.400
Placa de cubierta de acero colado resistente al calor	18	Piacentini-Brasil	2.341.572	42.148.296
Perno hexagonal con tuerca de cierre	36	Piacentini-Brasil	361.384	13.009.824
Placa de revestimiento de acero colado al manganeso, interior XP-21	30	Piacentini-Brasil	5.975.217	179.256.510
Placa de revestimiento de ducrodan, intermedia XP-22	30	Piacentini-Brasil	5.017.653	150.529.590
Placa de revestimiento de ducrodan intermedia XP-23	30	Piacentini-Brasil	5.975.219	179.256.570
TOTAL GENERAL EN GUARANÍES				**929.499.960.-**

7.2.- CONFIRMAR el PLAN de Cumplimiento del Servicio requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y garantizado por la firma oferente adjudicada, de acuerdo al cuadro que sigue:

Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de Entrega de los bienes	Fecha Final de Entrega de los Bienes
9193/12 – Vallemi – Enfriadora Folax Tipo 824S				
Parrillas I y II				
Parrilla de acero colado resistente al calor	6	Unidad	Fábrica Vallemi	Dentro de los 150 días de la firma del contrato
Perno hexagonal del acero especial, con arandela y tuerca	24	Unidad	Fábrica Vallemi	Dentro de los 150 días de la firma del contrato
Parrilla de acero colado resistente al calor	60	Unidad	Fábrica Vallemi	Dentro de los 150 días de la firma del contrato
Tornillo cuadrado de acero especial con tuerca de cierre y anillo de distancia	120	Unidad	Fábrica Vallemi	Dentro de los 150 días de la firma del contrato

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Abog. Edgar C. Samaniego G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Parrilla III				
Parrilla de acero colado al Cr-Mo	50	Unidad	Fábrica Vallemi	Dentro de los 150 días de la firma del contrato
Tornillo cuadrado de acero especial con tuerca de cierre y anillo de distancia	100	Unidad	Fábrica Vallemi	Dentro de los 150 días de la firma del contrato
Placa de cubierta de acero colado resistente al calor	18	Unidad	Fábrica Vallemi	Dentro de los 150 días de la firma del contrato
Perno hexagonal con tuerca de cierre	36	Unidad	Fábrica Vallemi	Dentro de los 150 días de la firma del contrato
Placa de revestimiento de acero colado al manganeso, interior XP-21	30	Unidad	Fábrica Vallemi	Dentro de los 150 días de la firma del contrato
Placa de revestimiento de ducrodan, intermedia XP-22	30	Unidad	Fábrica Vallemi	Dentro de los 150 días de la firma del contrato
Placa de revestimiento de ducrodan intermedia XP-23	30	Unidad	Fábrica Vallemi	Dentro de los 150 días de la firma del contrato

7.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro (OG) 340 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012. La ejecución del contrato emanado de la presente adjudicación se encuentra supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

7.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

7.5.- ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contratación la formalización del contrato, conforme lo dispone el **Dto. N° 21909/03** en el **art. 10°** - **inc.11**; previo cumplimiento de lo establecido en el artículo 47°, tercer párrafo, del Dto. N° 21909/03 en cuanto a la **DD JJ Art. 40°-Ley N° 2051/03** y la Autorización del Fabricante, debidamente legalizada.

Es nuestro informe.

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Abog. Edgar C. Sanabria G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!
Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Documentos Sustanciales	SPARE PART S.R.L.	DACA IMP. EXP. REP.	DISTRIPEN de Haydee Bordón
Formulario de Oferta-Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DD JJ Art. 40 Ley Nº 2051/03, Res. DNCP Nº 330/07.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE	CUMPLE - SIPE
SIPE	Nº 1226249	Nº 1226168	Nº 1226390

Se adjunta igualmente al presente el Dictamen AL Nº 267/2012, de la Asesoría Legal de la institución.

2.2.- PARECER SOBRE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato entre otros.

Se presenta seguidamente el análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

Descripción	SPARE PART S.R.L.	DACA IMP. EXP. REP.	DISTRIPEN de Haydee Bordón
Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Plan de Entregas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Autorización del Fabricante	CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA

SPARE PART:
- Experiencia presenta de Martillos de Acero Colado al Manganeso, Reparación de Trituradora, Provisión de Eqipos y Accesorios para Enfriadora Folax entre otros.

DACA:
- Experiencia presenta de Cuerpos Moledores y Reparación de Elevadores
- Presenta autorización de PIACENTINI &/ CIA LTDA sin legalización.

DISTRIPEN
- Experiencia no presenta de los tres últimos años a pesar del requerimiento realizado por Nota-CE/INC Nº 85/2012.
- Presenta autorización de Cristian PFEIFFER LATINOAMERICANA S.A., del año 2007, sin legalización.

Al respecto, **el Gerente Industrial Arq. DIEGO FERREIRA** en fecha 07/11/2012, remite la Carta Interna G.T. Nº 94/2012, firmadas además por el **Ing. Alfredo Escobar y el Ing. Miguel López**, que contiene el informe técnico correspondiente que se adjunta al presente informe.

a).- ÁCLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57º, se solicitó a las firmas oferentes, documentaciones formales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Dichas solicitudes y las respuestas a las mismas se grafica a continuación:

Oferente	Nota Nº / Fecha	Documentos Solicitados	Repuesta
DISTRIPEN de Haydee Bordón	85/12 14/12/2012	1. Acreditación con Certificaciones de Antecedentes (contratos, orden de servicios, facturas, u otros documentos) que garanticen la provisión del bien requerido o similares, en un 30% de lo ofertado y que los mismos resulten de un promedio como mínimo de los últimos 3 años (2009-2010-2011).	**1-No cumple.**

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Abog. Edgar C. Sanchez G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

		2.Autorización del Fabricante.	2-Presenta sin legalizar.
SPARE PART S.R.L.	86/12 14/12/2012	1.Acreditación con Certificaciones de Antecedentes (contratos, orden de servicios, facturas, u otros documentos) que garanticen la provisión del bien requerido o similares, en un 30% de lo ofertado y que los mismos resulten de un promedio como mínimo de los últimos 3 años (2009-2010-2011). 2.Autorización del Fabricante.	1-Cumple 2-Cumple
DACA	90/12 17/12/2012	1.Acreditación con Certificaciones de Antecedentes (contratos, orden de servicios, facturas, u otros documentos) que garanticen la provisión del bien requerido o similares, en un 30% de lo ofertado y que los mismos resulten de un promedio como mínimo de los últimos 3 años (2009-2010-2011). 2.Autorización del Fabricante.	1-Cumple 2-Presenta sin legalizar.

2.3.- PARECER SOBRE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

A.- CUADRO COMPARATIVO DE DE PRECIOS

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 70/12, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Descripción	DISTRIPEN de Haydee Bordón	SPARE PART S.R.L.	DACA IMP. EXP. REP.
9193/12 – Vallemi – Enfriadora Folax Tipo 824S			
Parrillas I y II			
Parrilla de acero colado resistente al calor	62.746.200	58.200.000	33.451.002
Perno hexagonal del acero especial, con arandela y tuerca	7.302.816	8.100.000	6.019.488
Parrilla de acero colado resistente al calor	241.889.460	218.700.000	150.529.620
Tornillo cuadrado de acero especial con tuerca de cierre y anillo de distancia	46.137.000	45.000.000	27.438.360
Parrilla III			
Parrilla de acero colado al Cr-Mo	206.078.450	183.000.000	125.441.300
Tornillo cuadrado de acero especial con tuerca de cierre y anillo de distancia	38.447.500	37.990.000	22.419.400
Placa de cubierta de acero colado resistente al calor	81.069.246	72.999.000	42.148.296
Perno hexagonal con tuerca de cierre	22.541.220	15.012.000	13.009.824
Placa de revestimiento de acero colado al manganeso, interior XP-21	81.201.060	108.000.000	179.256.510
Placa de revestimiento de ducrodan, intermedia XP-22	62.943.990	81.999.000	150.529.590
Placa de revestimiento de ducrodan intermedia XP-23	74.643.000	99.000.000	179.256.570
PRECIO TOTAL EN GUARANIES	**925.000.000.-**	**928.000.000.-**	**929.499.960.-**

Ing. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Abog. Edgar C. Samudio
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

B.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para servicios con mano de obra nacional.

En esta licitación, no es posible la aplicación de dicho margen preferencial debido a que todos los oferentes presentan productos de origen extranjero, que seguidamente se presenta:

OFERENTE	MARCA	PROCEDENCIA
Distripen de Haydeé Bordón	Christiann Pfeiffer	Bolivia
Spare Part S.R.L.	Fornac	Brasil
Daca de Carlos Meyer	Piacentini	Brasil

C.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación 2. Requisitos para Calificación Posterior inc. a), y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentaron sus ofertas: **DISTRIPEN de HAYDEE BORDÓN, SPARE PART S.R.L. y DACA IMP. EXP.** se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerando los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.
- **Patrimonio Neto:** deberá ser como mínimo del 30% del monto total de la oferta.

En base a los cálculos realizados se concluye que las tres firmas oferentes acreditan suficientemente su capacidad financiera.

D.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

En este punto, se observa que se cuenta con una disponibilidad presupuestaria necesaria para cubrir la presente contratación conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 170/12-Vallemi, emitido por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera, que da una suma de G 940.000.000.

3.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a la experiencia en la Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Numeral 2-Requisitos para Calificación posterior, **(b) Experiencia y Capacidad Técnica**, del Pliego de Bases y Condiciones se requiere:

- "Acreditación con Certificaciones de Antecedentes (contratos, orden de servicios, facturas, u otros documentos) que garanticen la provisión del bien requerido o similares, en un 30% de lo ofertado y que los mismos resulten de un promedio como mínimo de los últimos 3 años (2009-2010-2011)"

La firma **DISTRIPEN de HAYDEE BORDÓN** presenta certificaciones de antecedentes (Orden de Compra) del año 2008, no así de los años solicitados en el PBC, por lo cual **NO CUMPLE** con lo solicitado por NOTA-CE/INC N° 85/2012.

Las firmas oferentes **SPARE PART S.R.L. y DACA IMP EXP de CARLOS MEYER** presentan los documentos que avalan la experiencia requerida, cumpliendo satisfactoriamente los requisitos con el alcance promedio solicitado en el PBC.

Arq. Diego Ferrer
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Abog. Edgar Cabrera
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

4.- AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

El Pliego de Bases y Condiciones requiere la presentación de la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para aquel oferente que no fabrique, produzca o distribuya los bienes a ser suministrados en el Paraguay, mediante el Formulario Nº 4 de la Sección VI-Formularios, tal como lo establece en la Sección VII – Anexo Nº 1.

Las firmas oferentes han dado cumplimiento a este requisito establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, aclarando que las autorizaciones de Distripen y Daca no se encuentran debidamente legalizadas.

5.- CUMPLIMIENTO CON LA I.N.C.

Con respecto a este punto, se solicito informe sobre el cumplimiento de contratos por parte de las firmas **SPARE PART S.R.L., DACA IMP. EXP. REPRESENTACIONES y DISTRIPEN de HAYDEE MARÍA BORDÓN,** a la Unidad Operativa de Contrataciones-Departamento Administración de Contratos y Garantías. Dicha solicitud fue realizada mediante Carta Interna C.E. Nº 256/12, 257/12 y 258/12 de fecha 18/12/2012 respectivamente.

La respuesta recibimos en fecha 20/12/12, donde se informa cuanto sigue:

"DACA IMPORT EXPORT de Carlos Meyer:

CONTRATO INC Nº: 2.655/2010 desde 26/01/2011 hasta 24/08/2011.

MODALIDAD: LPN Nº 37/2010 "Optimización y ampliación de Molienda para Cal Agrícola".

SITUACIÓN: dicho contrato fue dejado sin efecto de mutuo acuerdo entre las partes, debido a que la SEAM ha declarado la localidad de Tres Cerros como área protegida lo cual implica la prohibición de instalaciones de cualquier tipo de fábrica en la localidad de Tres Cerros como área protegida lo cual implica la prohibición de instalaciones de cualquier tipo de fábricas en la localidad…"

CONTRATO INC Nº: 615/2009 desde 19/08/2009 hasta 19/02/2010.

MODALIDAD: LPN Nº 34/2009 "Adquisición de Cuerpos Moledores".

SITUACIÓN: de acuerdo a antecedentes, dicho contrato ha sido cumplido a cabalidad, dentro de los plazos contractuales.

SPARE PART S.R.L.:

CONTRATO INC Nº: 2.603/2010 desde 27/12/2012 hasta 27/12/2012.

MODALIDAD: LPN Nº 42/2010 "Adquisición de 200.000 toneladas de Material Puzolanico".

SITUACIÓN: dicho contrato tiene vigencia hasta el 31/12/2012 próximo. La proveedora se encuentra en mora, incurriendo en sucesivos atrasos en la provisión prevista conforme al cronograma de entrega, puesto que en fecha 09/12/2012 deberían haber suministrado 54.000 toneladas de las cuales se ha recibido en fabrica 27.000 toneladas aproximadamente del material Puzolanico.

DISTRIPEN de HAYDEE BORDÓN:

Según los registros obrantes, la firma DISTRIPEN de Haydee Bordón no cumplió a cabalidad algunos contratos en ejercicios anteriores, casos como la no entrega de la adjudicada en la LCO Nº 41/10 "Adquisición de Materiales y Equipos de Cantera" – PM Nº 3101/10, Orden de Compra Nº 27353-G 48.940.000. En otras cumplía parcialmente, en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/11 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA ENFRIADORA Y MOLINO DE CEMENTO"**, el contrato fue rescindido por Incumplimiento Parcial, de G 1.081.135.000, solo entregó por G 115.110.000 (fue comunicado al Seguro y a la DNCP). PM Nº 3321/10 y PM Nº 6029/11 Orden de Compra Nº 27581 en este caso fue autorizado el inicio de las acciones legales contra la citada empresa y contra la Compañía de Aseguradora IMPERIO S.A de

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Abog. Edgar C. González
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento